

DILIGENCIA DE SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO, DESPACHO COMISORIO No. DC-ABH-439 DEL JUZGADO SEGUNDO (02) CIVIL MUNICIPAL MADRID CUNDINAMARCA, PROCESO EJECUTIVO No 2025-00623-00 DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A DEMANDADO: CARLOS TOVAR FORERO

En Bogotá D.C., el quince (15) de julio de 2026, siendo el día y fecha señalado en auto del 22 de junio de 2026, el suscrito abogado GINELL CAMILA CUERVO BUITRAGO Contratistas ALCB del Área de Despachos Comisorios y su secretaria Ad Hoc. YOLANDA P. GARCIA AVILA conforme a lo ordenado en la Resolución 280 de 28 de agosto de 2023, *"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL EQUIPO DE TRABAJO PARA LA PRÁCTICA DE DESPACHOS COMISORIOS, CONFORME LO DISPONE EL NUMERAL 19 DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY ORGÁNICA 2116 DE 2021"*, se procede a realizar la diligencia de SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO, identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria 50S-1060458, ubicado en la **Carrera 29 No. 66 C-27 Sur** (Dirección Catastral), ordenada por el Juzgado Segundo (02) Civil Municipal Madrid Cundinamarca, Despacho Comisorio No. DC-ABH-439. Al Despacho comparece la ANGIE KATERINE VARGAS RAMIREZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.022.980.565 de Bogotá, portadora de la tarjeta profesional No. 458161 del C.SJ, quien recibe notificaciones en la Carrera 13 A No. 34-55 Piso 5 de Bogotá, al celular No. 321-9158450 y correo Angie.vargas@sonecob.com, en calidad de apoderada en sustitución de la parte actora a quien se le reconoce personería para actuar en la presente diligencia. Conforme a lo designado por el Juzgado de Origen se notifica como auxiliar de justicia a la sociedad ADMINISTRACIONES PACHECO SAS identificado con NIT. No. 900907396-1, recibe notificaciones en la Carrera 10 No. 14-56 Oficina 712 de la Ciudad de Bogotá, correo admonpachecosas@gmail.com y teléfono número 301-6353196, representada legalmente por la señora DIANA BOYACA MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 53.064.613 de Bogotá a quien autoriza para actuar en la presente diligencia a la señora Jazmin Hernández Trujillo, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.431.574 de Bogotá D.C., con licencia vigente como auxiliar de la justicia, a quien se le toma el juramento de rigor previas las formalidades de ley y promete cumplir bien y fielmente con los deberes de su cargo. Estando en el sitio de la diligencia somos atendidos por el señor Carlos Tovar Forero identificado con Cedula de Ciudadanía No. 186.883, quien una vez informado sobre el objeto de la presente diligencia autoriza de manera voluntaria el ingreso al inmueble manifestando: *"voy a tratar de llegar a un acuerdo con Banco"*. En este estado de la diligencia se procede a IDENTIFICAR Y ALINDERAR el predio así: se trata de una casa de tres pisos, donde ingresamos por puerta metálica encontrando un hall y escaleras que conducen al segundo piso donde encontramos puerta metálica de acceso, un espacio para sala comedor, cocina, tres habitaciones, un baño social con todos sus accesorios, zona de ropas que nos da vacío al patio del primer piso, escaleras que conducen al tercer piso donde encontramos zona de terraza completamente descubierta, no tenemos acceso al primer piso el demandado nos describe de la siguiente forma: puerta metálica de acceso con espacio para sala comedor, cocina, dos habitaciones, baño social y patio de ropas. Pisos en tableta y parte en cemento, paredes estucadas y pintadas y parte rustica, techos en concreto en rustico pintados, el inmueble cuenta con los servicios de agua, gas natural y energía y está en regular estado de conservación. LINDEROS: **POR EL NORTE:** con muro medianero que lo separa de inmueble contiguo de la misma manzana **POR EL SUR:** Con vía peatonal de la carrera 29, **POR EL ORIENTE:** muro medianero que lo separa de inmueble demarcado con placa No. 66 C-21 Sur, **POR EL OCCIDENTE** muro medianero que lo separa de inmueble demarcado con placa No. 66 C-33 Sur. En este estado de la diligencia se concede el uso de la palabra a la apoderada en sustitución de la parte actora quien manifiesta: *"solicito se declare legalmente secuestrado el inmueble antes descrito y alinderado"* La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, teniendo en cuenta que no existe oposición por parte de terceros que se tenga que resolver y teniendo en cuenta los insertos del despacho

Diagonal 62 Sur No. 20 F-20
Código Postal: 111921
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

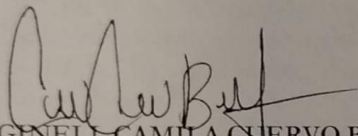
Código: GDI - GPD - F034
Versión: 03
Vigencia: 16 de enero de 2020



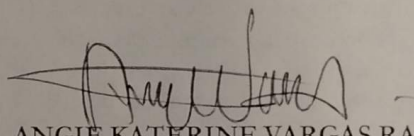
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DILIGENCIA DE SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA PARTE
DEMANDADA, DESPACHO COMISORIO No. DCOECM- 0625MMJ-209 DEL JUZGADO
OCTAVO (08) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
PROCESO EJECUTIVO DE ÚNICA CUANTÍA No 2023- 01174-00 DEMANDANTE:
SURETI S.A.S. DEMANDADO: ROSARIO ESTHER CABALLERO OSPINA

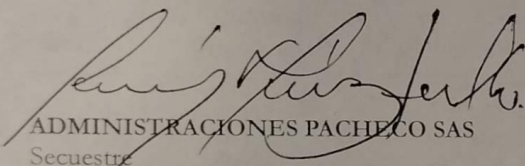
comisorio SE DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO DEL BIEN INMUEBLE
DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO IDENTIFICADO CON EL FOLIO
MATRÍCULA No. 50S-1060458, ubicado en la Carrera 29 No. 66 C-27 Sur (Dirección
Catastral), del cual se le hace entrega real y material al secuestre quien manifiesta: *"Recibo de forma
real y material el inmueble antes descrito y alinderado y procedemos a dejarlo en depósito provisional y gratuito a
cargo de la persona que atiende la diligencia por ser el demandado y lo utiliza para vivienda familiar"*, de
conformidad a lo decretado por el Juzgado de origen, se fijan como honorarios al secuestre la
suma de CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 470.000), los cuales serán
cancelados en el acto. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma
una vez leída y aprobada por quienes en ella han intervenido.



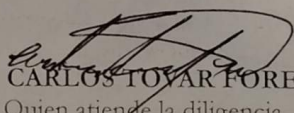
GINELL CAMILA CUERVO BUITRAGO
Abogada Contratista ALCB



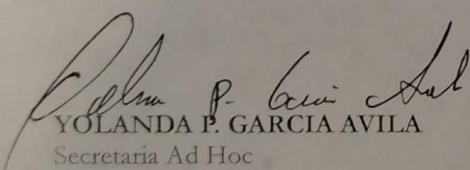
ANGIE KATERINE VARGAS RAMIREZ
Apoderada en sustitución de la parte actora



ADMINISTRACIONES PACHECO SAS
Secuestre



CARLOS TOVAR FORERO
Quien atiende la diligencia y el demandado



YOLANDA P. GARCIA AVILA
Secretaria Ad Hoc